ACTA DE INICIO/ USO GENERAL

CODIGO: FO-AJ-03	VERSIÓN:03	FECHA: 03/01/2022	PAGINA: 1 de 1

NORMATIVIDAD:	De acuerdo al articulo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagrar como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe" con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente contrato.

CONTRATANTE:	**INDEPORTES QUINDÍO**
CONTRATISTA:	LUIS ELIAS MONTAÑO AVILA, C.C. 9.776.612 expedida en CALARCÁ (Q), LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO
CONTRATO DE APOY	No 08 del 2022
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS LIGAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LOS EVENTOS 2023"**
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000)**
PLAZO:	**HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023 TERMINO QUE EMPIEZA A REGIR A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
SUPERVISION:	David Alberto Rojas Olarte
CDP:	0798 Del 11 De Noviembre De 2022 0002 del 2 de enero del 2023
CRP	2811 del 26 diciembre del 2022 0003 del 2 de enero del 2023

A los trece (13) días del mes de enero de 2023 se reunieron las siguientes personas: **LUIS ELIAS MONTAÑO AVILA** en calidad de Contratista, y **DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE**, Técnico del deporte asociado en calidad de Supervisor, del contrato de apoyo 08 del 2022 para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	13 DE ENERO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo

DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE
Supervisor

LUIS ELIAS MONTAÑO AVILA
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	David Rojas Olarte	
REVISÓ Y APROBÓ	David Rojas Olarte	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.